

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO**



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO
SUSTENTABLE
PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
Periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable** entregó el 20 de abril de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I. EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

En este apartado la **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable**, no presenta la información y cifras correspondientes a los Flujos de Ingresos y Egresos, en virtud de estar contenidas en el Informe de Avance de Gestión Financiera de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, quien consolida esta información.

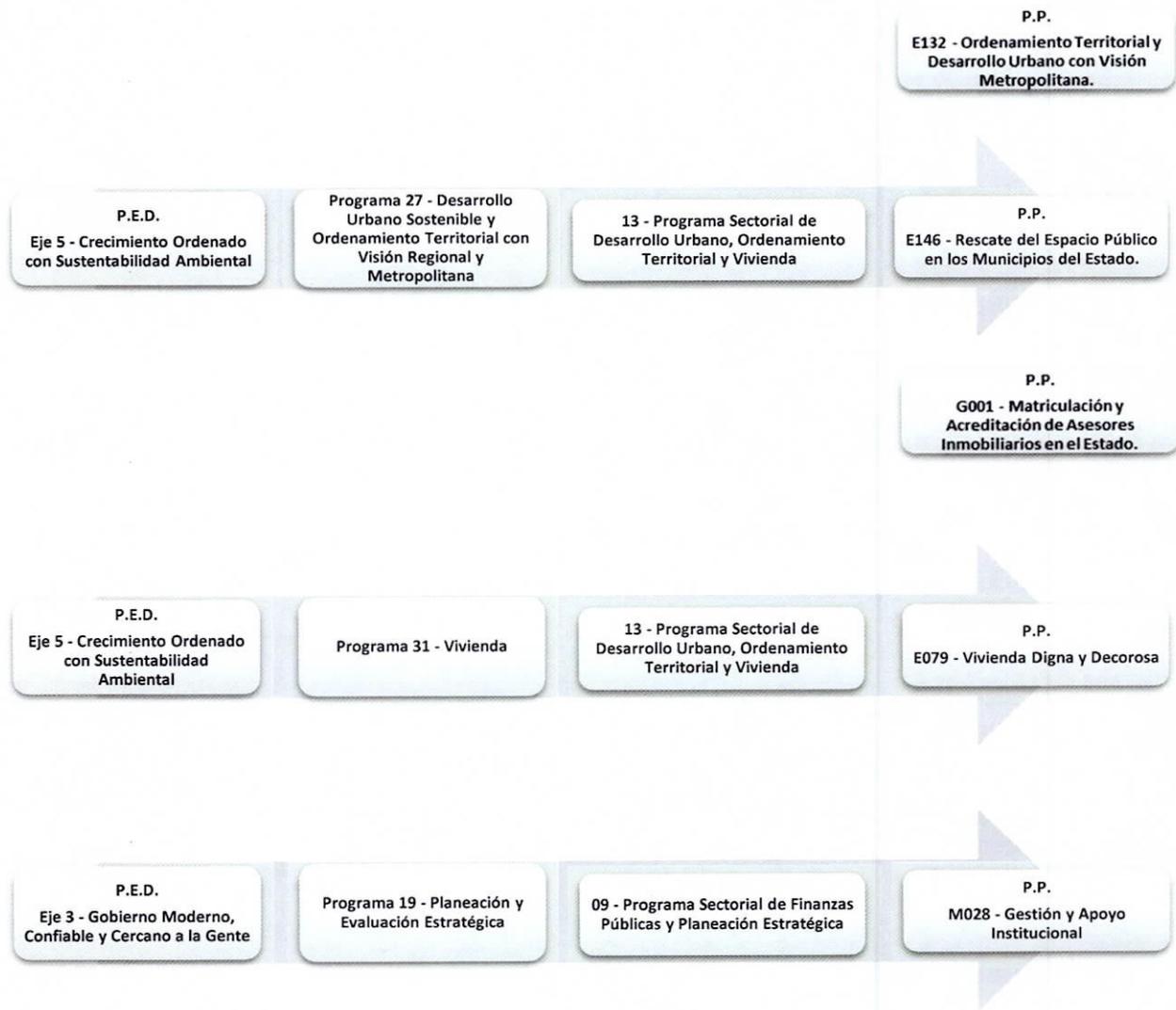
II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de diciembre de 2017, se autorizó para la **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable**, la cantidad de \$ 80,390,631.00 recursos asignados para el desarrollo de 5 programas presupuestarios con los siguientes montos:

- Programa Presupuestario **E079 - Vivienda Digna y Decorosa**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto Asignado \$ 19,368,401.00.
- Programa Presupuestario **E132 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con Visión Metropolitana**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 11 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$ 19,448,996.00.
- Programa Presupuestario **E146 Rescate del Espacio Público en los Municipios del Estado**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 4 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$ 2,186,459.00.
- Programa Presupuestario **G001 Matriculación y Acreditación de Asesores Inmobiliarios en el Estado**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$ 990,480.00.
- Programa Presupuestario **M028 Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$ 38,396,295.00.

El total de recursos asignados a estos programas es igual a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Estos Programas Presupuestarios se encuentran alineados al Plan estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable**, en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES			JUSTIFICACIONES
		META ANUAL PROGRAMADA	REALIZADO EN EL PERÍODO	AVANCE % REALIZADO AL PERÍODO	
E079 - Vivienda Digna y Decorosa.	F.- Contribuir a establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada, para los habitantes del Estado, cumpliendo con los estándares de vivienda digna de la ONU, mediante la generación de las bases institucionales y jurídicas alineadas a los programas y políticas nacionales e internacionales que garantizan la habitabilidad de las viviendas.	19,500	0	0%	
	C01 - Instituto de Vivienda creado.	9,000.00	1,855.00	20.61%	En este periodo de enero a marzo, se otorgaron 1,855 subsidios de apoyo a la vivienda del programa de subsidios a desarrolladores de vivienda afiliados a la CANADEVI.
	C02 - Instrumentos de vivienda creados y/o actualizados.	4.00	0	0%	
	C03 - Programas y acciones de vivienda ejecutadas.	81.28	16.75	20.61%	En este periodo de enero a marzo, se otorgaron 1,855 subsidios de apoyo a la vivienda del programa de subsidios a desarrolladores de vivienda afiliados a la CANADEVI.
	C04 - Programa de Acciones Especificas para 300 Localidades implementado.	55.00	0	0%	En el presente periodo de enero a marzo, no se ha dado atención a las localidades propuestas en virtud de que con fecha 20 de marzo del presente, se solicitó a la SEFIPLAN anuencia presupuestal para el programa de 300 localidades con fecha 28 de marzo la SEFIPLAN autoriza la anuencia presupuestal. Se está coordinando con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado los recursos destinados para la realización de las acciones de vivienda que se ejecutaran en las localidades del programa 300 pueblos.

E132 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con Visión Metropolitana	F- Contribuir a consolidar un estado ordenado, habitable sustentable, equitativo, con cohesión y desarrollo, que mejore la calidad de vida de los habitantes y en consecuencia detone su competitividad mediante políticas de planeación y ordenamiento sustentable, territorial, urbano y metropolitano en un trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno, los sectores empresarial, social y académico.	212	0	0%	
	C01 - Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Quintana Roo elaborado.	100	0	0%	
	C02 - Programas Regionales del Caribe Norte, de la Zona Maya y de la Zona Sur elaborados.				El ente no proporcionó información.
	C03 - Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de Benito Juárez - Isla Mujeres elaborado.	100	0	0%	
	C04 - Zonas metropolitanas ampliadas y/o creadas.	8	0	0%	
	C05 - Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población elaborados y/o actualizados.	31.32	4.55	14.28%	
	C06 - Ley de Asentamientos Humanos, Ley de Fraccionamientos y Ley en Condominio de Inmuebles del Estado de Quintana Roo actualizadas.	4.00	4.00	100%	
	C07 - Convenios de coordinación y/o colaboración entre Dependencias Estatales, Municipales y/o con Organizaciones Civiles.	4.00	0	0%	
	C08 - Sistema de Información Geográfica Desarrollado.				El ente no proporcionó información.
	C09 - Constancias de Compatibilidad Urbanística Estatal emitidas.	500.00	303.00	60.60%	
	C10 - Plan Estratégico para la sustentabilidad en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano implementado.	5.00	0	0%	
C11 - Política estratégica para la sustentabilidad en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano implementada.	8.51	0	0%		
E146 Rescate del Espacio Público en los Municipios del Estado	F - Contribuir a garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad, de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante la coordinación con los municipios para incrementar y fomentar la inversión pública y privada en materia de servicios públicos,	212	0	0%	

	optimizando y Transparentando la inversión.				
	C01 - Acciones y/o proyectos en colaboración con los Municipios para mejora de espacios urbanos.	8.00	10.00	125.00%	Se están realizando las gestiones correspondientes ante la SEDATU, los proyectos y/o acciones se encuentran en proceso de validación técnica y jurídica.
	C02 - Programa metabolismo 0 implementado.	61.73	0	0%	
	C03 - Unidad administrativa facultada para el rescate, mantenimiento y construcción de espacios públicos en los Municipios del Estado creada.	6.00	0	0%	
	C04 - Reservas territoriales compradas, donadas o expropiadas.				El ente no proporcionó información.
G001 Matriculación y Acreditación de Asesores Inmobiliarios en el Estado	F - Contribuir a consolidar un estado ordenado, habitable, sustentable, equitativo con cohesión y desarrollo, que mejore la calidad de vida de los habitantes y en consecuencia detone su competitividad mediante políticas de planeación y ordenamiento sustentable, territorial, urbano y metropolitano en un trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno, los sectores empresarial, social y académico.	212	0	0%	
	C01 - Asesores inmobiliarios registrados y matriculados.	120.00	0	0%	
M028 Gestión y Apoyo Institucional	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	75	0	0%	
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	70.59	0	0%	

- Para el programa “**Vivienda Digna y Decorosa**”, en el período que se informa, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos de este programa por el Ente Fiscalizable es del **0%**. Durante este periodo se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas, en los 4 componentes que integran este programa presupuestario, únicamente en el C01 y C03 se cumplieron las metas planteadas logrando un 20.61% en cada uno, respecto a la meta anual. La ponderación de los avances del total de los componentes y las actividades dará como resultado el avance general del programa al final del ejercicio.

- Para el programa **“Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con Visión Metropolitana”**, en el periodo que se informa, respecto al Fin el avance presentado de las metas y objetivos de este programa por el ente fiscalizable es del **0%**. Durante este periodo se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 11 componentes que integran este Programa Presupuestario, logrando para el C05 un 14.28%, para el C06 un 100% y en C09 un 60.60% respecto a la meta anual. La ponderación de los avances del total de los componentes y las actividades dará como resultado el avance general del programa al final del ejercicio.

- Para el programa **“Rescate del Espacio Público en los Municipios del Estado”**, en el periodo que se informa, respecto al Fin el avance presentado de las metas y objetivos de este programa por el ente fiscalizable es del **0%**. Durante este periodo se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 4 componentes que integran este Programa Presupuestario, de los cuales únicamente en el componente C01 alcanzó un 125% respecto a la meta anual. La ponderación de los avances del total de los componentes y las actividades dará como resultado el avance general del programa al final del ejercicio.

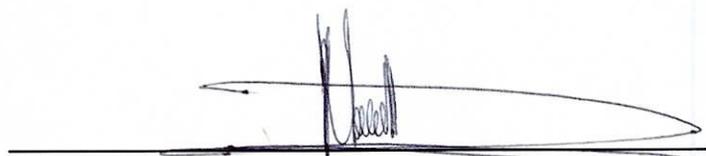
- Para el programa **“Matriculación y Acreditación de Asesores Inmobiliarios en el Estado”**, en el periodo que se informa, respecto al Fin el avance presentado de las metas y objetivos de este programa por el ente fiscalizable es del **0%**. Durante este periodo en el componente que integra este Programa Presupuestario, no se tuvieron avances de las metas planteadas respecto a la meta anual. La ponderación de los avances del total del componente y las actividades dará como resultado el avance general del programa al final del ejercicio.

- Para el programa **“Gestión y Apoyo Institucional”**, en el periodo que se informa, respecto al Fin el avance presentado de las metas y objetivos de este programa por el ente fiscalizable es del **0%**. Durante este periodo en el componente que integra este Programa Presupuestario, no se tuvieron avances de las metas planteadas respecto a la meta anual. La ponderación de los avances del total del componente y las actividades dará como resultado el avance general del programa al final del ejercicio.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable**, refleja el avance en el cumplimiento de los programas con base a indicadores al 31 de marzo de 2018. No se presenta el avance financiero, en virtud de que la información y cifras correspondientes, se encuentran contenidas en el Informe de Avances de Gestión Financiera de la Secretaría de Finanzas y Planeación, quien consolida esta información. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



